



VISTO:

El avanzado estado de deterioro y destrucción parcial que presentan los reductores de velocidad/ lomas de burro situados en la arteria 27 de Abril / Ireneo Faccioli de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada calle constituye una vía estratégica de conectividad urbana, registrando un flujo vehicular de alta densidad, que incluye tanto vehículos particulares como transporte de carga y logística (tránsito pesado).

Que la función primordial de los reductores de velocidad/lomos de burro, es la moderación de la velocidad de quien circulan y dicho objetivo actualmente se ve neutralizado debido a la degradación de su estructura.

Que el mal estado de estos reductores no solo anula su eficacia preventiva, sino que representa un riesgo potencial de siniestralidad, debido a la circulación a mayores velocidades.

Que es responsabilidad del Estado Municipal garantizar el mantenimiento de la infraestructura vial y promover una gestión urbana que asegure la transitabilidad y las condiciones óptimas de seguridad.

Que, dada la naturaleza del tránsito que soporta este sector, resulta imperativo evaluar y considerar al momento de la reparación o recambio de los reductores, el empleo de materiales de alta resistencia y durabilidad a largo plazo.-

Por ello;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIA

BLOQUE



Nº/2.....

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, procedan a reparar y/o remplazar dos (2) reductores de velocidad ubicados: uno a metros de calle Irene Faccioli ingresando por Ruta Nacional 11 y el otro por calle 27 de abril, cerca de la intersección con calle Buenos Aires.

Por otra parte se sugiere evaluar y considerar al momento de la reparación o recambio de los reductores, la utilización de un material de alta resistencia y durabilidad a largo plazo, considerando que dicho acceso constituye un canal de tránsito pesado.

SALA DE SESIONES, DE MAYO DE 2026.